CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

2019-19788

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:27-11-2019 **Fecha de emisión:**04-12-2019 **Folio:**2019-19788
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**2019-408962
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORAL BELTRAN RENTERIA
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: AMPLIACION COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 121-043-021
Propietario: CORAL BELTRAN RENTERIA
Domicilio: CALLE PRESA FALCON 2533 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **5 DE ENERO DE 2020**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	40.62	0.00	0.00		686.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	40.62	0.00	0.00		68.64
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	40.62	0.00	0.00		137.28
	[redacted]						
	TOTALES		81.24	0.00	0.00		$ 892.32

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ENTREGADO
05 DIC 2019
VENTANILLA ÚNICA
CHIHUAHUA, CHIH.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-12-2019 13:41:38 **Usuario:** DJAQUEZ
Dirección: null

302c021440160917e7ce5529b0a2b3f14c1d0a6fbf14a3be02145c39c1c0f70891098bb83e5f1b103cd48fa42dbb

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.